

## MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE EMPLEO DE 27 DE MARZO DE 2023

David Francisco Blanco, Secretario General de Red.es, nombrado por el Consejo de Administración en su sesión del día 3 de marzo de 2020, en el ejercicio de las facultades que estatutariamente tiene atribuidas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17.3.d) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es,

### CONSIDERANDO

1. Que la entidad publicó en fecha 27 de marzo unas bases y convocatoria de empleo público, del proceso de selección, para la contratación de 28 plazas de personal laboral indefinido conforme a la Disposición Adicional Vigésima tres de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
2. Que en el apartado 7 de las bases que rigen el proceso mencionado en el apartado anterior establece que la comisión de selección estará integrada por:
  - Presidente: David Francisco Blanco
  - Vocal: Noemí Lera Cano
  - Secretaria: Olga Cano Bellido
3. Que la vocal Noemí Lera Cano ha dejado de prestar servicios en la entidad en fecha 2 de agosto de 2023 por lo que es necesario modificar las bases.

### RESUELVE

**Primero.-** Modificar, con efectos desde el 3 de agosto de 2023, el apartado 7 de las bases de 27 de marzo de 2023 en los siguientes términos:

La Comisión de Selección consta de los siguientes miembros:

- Presidente: David Francisco Blanco
- Vocal: Ignacio Espejo- Saavedra Hernández
- Secretaria: Olga Cano Bellido


La Comisión de Selección podrá contar con la asistencia técnica de empresas especializadas y disponer de la incorporación de los responsables de los departamentos a los que van asignadas las plazas, para la resolución de los procesos de selección.

La Comisión de Selección adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el correcto cumplimiento de las previsiones del proceso selectivo y resolverá cuantas cuestiones pudieran plantearse.

La Comisión de Selección, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

**Segundo.-** Que se publique esta modificación en la web de Red.es junto a las bases y resto de documentación relacionada de la convocatoria de 27 de marzo de 2023.

**D. David Francisco Blanco**  
Secretario General y del Consejo de Administración  
Entidad pública empresarial Red.es

Código Seguro De Verificación	cIkZtQOdYd5yM7tGJ0UcIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	07/08/2023 12:35:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/cIkZtQOdYd5yM7tGJ0UcIw%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/cIkZtQOdYd5yM7tGJ0UcIw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			